



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.917.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, **29 MAR. 2016**

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 842 de fecha 28.03.2016.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 842, de fecha 28.03.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña GABRIELA DEL CARMEN ESCOBAR ESCOBAR, RUT , por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra 3 metros cuadrados Preferencial Perpetuo en Patio N°4 Cementerio Municipal de Laja, cadáver de Doña Magdalena Eugenia Escobar Escobar, por un monto de \$406.620.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control